

Guion para la realización de asambleas sobre transición ecológica en los centros de trabajo.

La necesidad de actuar urgentemente para frenar un cambio climático peligroso e irreversible ha hecho que desde la sociedad civil se haya impulsado una **convocatoria mundial de movilizaciones por el clima para la semana del 20 al 27 de septiembre** de 2019, que en España se ha concretado en una huelga estudiantil y de consumo para el viernes 27, así como otras actividades, manifestaciones y movilizaciones, fundamentalmente también el día 27.

Los sindicatos de todo el mundo nos hemos unido a las mismas y en España queremos trasladar la movilización por el clima y el medio ambiente también a los centros de trabajo, donde se generan muchos de los impactos ambientales, pero donde también se pueden adoptar medidas para reducir la contaminación y las emisiones. Esta acción en las empresas durante la convocatoria mundial ante la emergencia climática de septiembre entronca con la campaña iniciada en junio de este año por CCOO de *"Impulsa la transición. Hacia una adaptación ecológica de los centros de trabajo"*.

CCOO convoca a que en los centros de trabajo, tanto de empresas industriales o de servicios o en centros de las administraciones públicas, se celebren **asambleas de trabajadores/as** el día 27 o cualquier otro día de esa semana, en las que se analicen por parte de los asistentes los impactos ambientales que se generan en la empresa y se propongan planes o medidas para reducirlos.

Se trata de que se analice la situación del centro de trabajo en cuanto a lo siguiente (para facilitar la recogida de datos se recomienda apoyarse en la ["Ficha de evaluación ambiental empresa"](#)).

- **Energía**, en su doble dimensión de gestión y uso de la energía y de fuentes de energía utilizadas, evaluando donde y como ahorrar energía y viendo la posibilidad de sustituir uso de combustibles fósiles por energías renovables (electricidad con autoconsumo renovable, sustitución de gas natural u otros combustibles fósiles por gas renovable o biomasa o solar térmica en generación de calor, uso de bomba de calor para climatización....).

- **Movilidad**, analizando el tipo de movilidad que se produce en la empresa tanto en los desplazamientos de los trabajadores al centro de trabajo como en los viajes y transporte de empresa (comerciales, transporte de las mercancías y suministros...). Para el primero hay que evaluar el porcentaje de utilización del automóvil en los desplazamientos, la existencia de aparcamiento gratuito sin control en las instalaciones de la empresa, el transporte público o colectivo de empresa disponible para la plantilla, los incentivos o la falta de ellos para la movilidad sostenible de los trabajadores.....y proponer, si no lo hubiera, medidas de movilidad sostenible y segura al trabajo. En algunos casos convendría plantear planes de movilidad del polígono o área empresarial. Una movilidad sostenible, equitativa y segura tiene también el objetivo de reducir los accidentes in itinere y es obligación de la empresa evaluar el riesgo y poner en marcha medidas para evitarlo en el Plan de Prevención de Riesgos.

- **Residuos**, evaluando los tipos de residuos que se generan ,como evitar o reducir su producción, reutilizarlos o reciclarlos y la gestión que se hace de los mismos, tanto en centros de trabajo industriales como de servicios o de la administración. En cualquier caso conviene ver si se puede reducir la generación de residuos y analizar la posible mejora de la recogida selectiva de los diferentes flujos de residuos (peligrosos, orgánicos, papel y cartón, metales, plásticos de envases, de construcción, industriales.....)

- **Agua, Reduciendo los vertidos** ,analizando los consumos y buscando medidas para reducirlos, así como, en el caso de empresas industriales o agrícolas, examinando las posibilidades de mejorar la depuración de las residuales.

- En las instalaciones industriales es preciso analizar el cumplimiento y reducción y mejora de las **emisiones contaminantes a la atmósfera**, especialmente en las que están próximas a zonas urbanas.

A partir de esta primera evaluación se podría plantear a la dirección de la empresa (o administración) en el seno del Comité de Seguridad y Salud o de un grupo de trabajo conjunto con los representantes legales de los trabajadores, para:

- Evaluar los impactos del centro o instalación, a través de auditorias
- Planificar medidas para reducirlos a través de planes de actuación medioambiental (incluso aunque ya estuvieran en marcha en la empresa Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), como la ISO o el EMAS)

CCOO dispone ya de numerosos materiales prácticos para la intervención en medio ambiente que se pueden localizar en la web de ISTAS o de la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO Aragon

.....